



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

1 de diciembre de 1997

Núm. 123 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 157
Cortes Generales, Serie A, núm. 113
Núm. exp. 110/000124)

DECLARACIÓN

610/000123 De Aceptación por España de la adhesión de Islandia al Convenio de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya, 25/10/80).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000123

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Declaración de Aceptación por España de la adhesión de Islandia al Convenio de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya, 25/10/80).

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio de la Declaración de Aceptación por España de la adhesión de Islandia al Convenio de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (La Haya, 25/10/80).

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.